I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000787

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 18 MAYO 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2665/2010 (en fotocopia) y de los Ordinarios N°503/0321/2010, N°503/0236/2010, N°503/0184/2010, N°503/0145/2010 y N°503/0308/2010, todos del Departamento de Educación Municipal; del Ordinario N°408/051/2010 de la unidad de Remuneraciones D.A.E.M.; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese mediante Vale Vista a favor de la **Secretaría Ministerial de Educación,** R.U.T. Nº 60.901.015-0, la suma de $**5.000.000**.- cinco millones de pesos), monto que corresponde a la Rendición del Fondo de Mejoramiento y Apoyo a la Gestión Municipal en Educación año 2009.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de la Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente decreto se imputará a la cuenta 29.07.001-003 "Control de Gestión Administrativa" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr
Distribución:
Secretaría Ministerial de Educación
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Educación Municipal
Remuneraciones DAEM
Secplan
Página Web